

Ciudad de la Costa, 18 de octubre de 2018

## **GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 415/2018 ACTA N° 39/2018  
EXPEDIENTE N° 2018-81-1330-01022**

**VISTO:** La solicitud de la Sra. Tamara Castro, referente del Proyecto "Atrevete", inserta en el Expediente N° 2018-81-1330-01022, de apoyo para el festival a realizarse el día 9 de diciembre.

**CONSIDERANDO I:** Que el gasto se va a asignar al Proyecto Agenda Cultural, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 19 de setiembre de 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

**CONSIDERANDO II:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 39 de fecha 18 de octubre de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.-

### **EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA**

#### **R E S U E L V E:**

- 1. AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL "ATREVETE" ORGANIZADA POR LA SRA. TAMARA CASTRO, EL DÍA 9 DE DICIEMBRE, EN LA PLAZA DE PARQUE SOLYMAR UBICADA EN HORACIO GARCÍA LAGOS ENTRE BARLOVENTO Y DE LAS CULEBRAS.**
- 2. AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$1.300 (PESOS URUGUAYOS MIL TRESCIENTOS) POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE UN BAÑO QUÍMICO, A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 110241890016.**

3. APOYAR CON EL PRÉSTAMO DEL AUDIO Y LUCES CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.
4. APOYAR CON EL PRÉSTAMO DEL GENERADOR HACIENDOSE CARGO LA ORGANIZACIÓN DEL COMBUSTIBLE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.
5. APOYAR CON LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA CONFECCIÓN DE 200 VOLANTES Y 50 AFICHES, POR PARTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES.
6. AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 400 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS), A LA EMPRESA "COSTA EVENTOS" RUT 217644850016, CORRESPONDIENTE A 1 HORA DE PUBLICIDAD RODANTE PARA LA DIFUSIÓN DEL EVENTO.
7. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
8. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

  
JOSE ESTEFAN  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
EDITH RICHARD  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ESTELA PEREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA